

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de junio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Director General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición de códigos actualizados con destino a diversos tribunales y organismos judiciales,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a proceder a la adquisición directa -con las editoriales Abeledo-Perrot y La Ley- de las obras a que se refieren los presupuestos agregados a fs. 1/2.-

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma total de AUSTRALES OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA (A 8.963.640.-)- con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ley 17.116, arts. 8/10".-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-



MARIANO A. CAVANA MARTINEZ